

TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL FORMACIÓN A DISTANCIA ONLINE IES INVENTOR COSME GARCÍA

Información FP a Distancia (La Rioja)

<https://www.larioja.org/educarioja-fp/es/grado-medio-superior/fp-distancia>



Contactos mail IES Inventor Cosme García:
secretariacosme@larioja.edu.es

Coordinador del ciclo:
Antonio Extremiana Corral:
aextremianac01@iescosme.es

CURSO 2020/2021

GUÍA DEL ESTUDIANTE

ÍNDICE

1. BIENVENIDA AL CENTRO IES INVENTOR COSME GARCÍA	3
2. DATOS DEL CENTRO	3
3. PRESENTACIÓN GENERAL	3
4. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO	4
Competencias profesionales del ciclo	4
Salidas profesionales	6
5. TABLA DE MÓDULOS POR CURSO	7
6. PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS MÓDULOS	8
7. MATERIALES Y RECURSOS	11
8. ATENCIÓN DEL ALUMNADO A DISTANCIA. TUTORÍAS	12
Tutorías individuales	12
Tutorías colectivas	12
9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	14
Presencialidad	14
Organización de exámenes y procedimiento de evaluación	14
10. CALENDARIO DE EXÁMENES	16
11. DATOS DEL EQUIPO EDUCATIVO CURSO 2020/21	18
12. CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020/21	19
13. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	20
Renuncia a convocatoria	20
Anulación de matrícula	20
Diferencia entre renuncia a convocatoria y anulación de matrícula	21
Convocatoria extraordinaria	21
Más aspectos sobre la formación en centros de trabajo FCT y Módulo de Proyecto P	22
Cualificaciones profesionales acreditables mediante este ciclo	22
14. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS IMPORTANTES	24
15. ¿CÓMO ACCEDER AL AULA VIRTUAL?	25
16. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN	28

1. BIENVENIDA AL CENTRO IES INVENTOR COSME GARCÍA

Daros a todos, la bienvenida al centro y agradecer vuestro interés por el ciclo de Automatización y Robótica Industrial en la modalidad de “a distancia”.

Unos estudios de futuro que esperamos cubran vuestras expectativas y os ayuden a encontrar una salida profesional de calidad o, a los que ya tienen una profesión en este campo profesional, les ayude a aumentar su papel en la empresa y sean mejor valorados en todos los ámbitos.

El equipo educativo de este ciclo trabaja para que esto pueda suceder.

¡Bienvenidos y mucha suerte en el camino!!!

La dirección del Centro y el Equipo Educativo.

2. DATOS DEL CENTRO

- **Nombre del centro:** I.E.S Inventor Cosme García
- **Dirección:** Avd. República Argentina, 68. (26006, Logroño)
- **Teléfono:** 941 28 79 32
- **Email secretaría:** ies.cosme@larioja.edu.es secretariacosme@larioja.edu.es
- **Horario de secretaría:** Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00
- **Web del centro:** [http:// iescosmegarcia.larioja.edu.es](http://iescosmegarcia.larioja.edu.es)
- **Plataforma educativa:** <https://aulavirtual-educacion.larioja.org/>

3. PRESENTACIÓN GENERAL

Esta guía del estudiante, pretende orientar al futuro alumno y al alumno ya matriculado, en los aspectos más relevantes referentes al ciclo formativo de Automatización y Robótica Industrial. A la vez, pretende ser una herramienta que resuelva las dudas o consultas más comunes que soléis demandar respecto a la coordinación del ciclo.

4. CARACTERÍSTICAS DEL CICLO

El Ciclo Formativo de Grado Superior de Automatización y Robótica Industrial supone un total de 2.000 horas lectivas, organizadas en módulos profesionales, dentro de las cuales se integran 400 h. de Formación en Centros de Trabajo (Orden 25/2010 de 10 de septiembre de 2010, BOR del 20 de septiembre de 2010). Este ciclo pertenece a la Familia Profesional de Electricidad / Electrónica, y su carácter de título oficial, así como sus enseñanzas mínimas, se recogen en el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título.

Por otro lado, tenemos la Orden EDU/58/2018, de 20 de agosto, por la que se establece el Currículo del Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La **competencia general** de este título consiste en desarrollar y gestionar proyectos de montaje y mantenimiento de instalaciones automáticas de medida, regulación y control de procesos en sistemas industriales, así como supervisar o ejecutar el montaje, mantenimiento y la puesta en marcha de dichos sistemas, respetando criterios de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente y al diseño para todos.

Competencias profesionales del ciclo

- a) Definir los datos necesarios para el desarrollo de proyectos y memorias técnicas de sistemas automáticos.
- b) Configurar instalaciones y sistemas automáticos, de acuerdo con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.
- c) Seleccionar los equipos y los elementos de cableado e interconexión necesarios en la instalación automática, de acuerdo con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.
- d) Elaborar los programas de control, de acuerdo con las especificaciones y las características funcionales de la instalación.
- e) Configurar los equipos, desarrollando programas de gestión y control de redes de comunicación mediante buses estándar de sistemas de automatización industrial.
- f) Elaborar planos y esquemas de instalaciones y sistemas automáticos, de acuerdo con las características de los equipos, las características funcionales de la instalación y utilizando herramientas informáticas de diseño asistido.
- g) Elaborar presupuestos de instalaciones automáticas, optimizando los aspectos económicos en función de los requisitos técnicos del montaje y mantenimiento de equipos.
- h) Definir el protocolo de montaje, las pruebas y las pautas para la puesta en marcha de instalaciones automáticas, a partir de las especificaciones.
- i) Gestionar el suministro y almacenamiento de materiales y equipos, definiendo la logística y controlando las existencias.

- j) Replantear la instalación de acuerdo con la documentación técnica, resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias para asegurar la viabilidad del montaje.
- k) Supervisar y/o montar los equipos y elementos asociados a las instalaciones eléctricas y electrónicas, de control e infraestructuras de comunicaciones en sistemas automáticos.
- l) Supervisar y/o mantener instalaciones y equipos, realizando las operaciones de comprobación, localización de averías, ajuste y sustitución de sus elementos, y restituyendo su funcionamiento.
- m) Supervisar y realizar la puesta en servicio de sistemas de automatización industrial, verificando el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento establecidas.
- n) Elaborar documentación técnica y administrativa de acuerdo con la legislación vigente y con los requerimientos del cliente.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Salidas profesionales

1. Las personas que obtienen este título ejercen su actividad profesional en empresas, públicas y privadas, relacionadas con los sistemas automáticos industriales, en las áreas de diseño, montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
 - a) Jefe de equipo de supervisión de montaje de sistemas de automatización industrial.
 - b) Jefe de equipo de supervisión de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
 - c) Verificador de aparatos, cuadros y equipos eléctricos.
 - d) Jefe de equipo en taller electromecánico.
 - e) Técnico en organización de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.
 - f) Técnico de puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
 - g) Proyectista de sistemas de control de sistemas de automatización industrial.
 - h) Proyectista de sistemas de medida y regulación de sistemas de automatización industrial.
 - i) Proyectista de redes de comunicación de sistemas de automatización industrial.
 - j) Programador-controlador de robots industriales.
 - k) Técnico en diseño de sistemas de control eléctrico.
 - l) Diseñador de circuitos y sistemas integrados en automatización industrial.

5. TABLA DE MÓDULOS POR CURSO

- **Primer Curso**

MÓDULO	CÓDIGO	HORAS	H/S	ECTS
Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos (<i>SENH</i>)	0959	160	5	10
Sistemas secuenciales programables (<i>SSP</i>)	0960	190	6	10
Sistemas de medida y regulación (<i>SMR</i>)	0961	194	6	10
Sistemas de potencia (<i>SP</i>)	0962	160	5	12
Documentación técnica (<i>DT</i>)	0963	66	2	5
Informática industrial (<i>II</i>)	0964	100	3	5
Formación y orientación laboral (<i>FOL</i>)	0970	90	3	5

- **Segundo Curso**

MÓDULO	CÓDIGO	HORAS	H/S	ECTS
Sistemas programables avanzados (<i>SPA</i>)	0965	100	5	5
Robótica industrial (<i>RI</i>)	0966	80	4	5
Comunicaciones industriales (<i>CI</i>)	0967	165	8	11
Integración de sistemas de automatización Industrial (<i>ISA</i>)	0968	140	7	11
Empresa a iniciativa emprendedora (<i>EIE</i>)	0971	60	3	4
Inglés (<i>ING</i>)	CAR029	65	3	

Al superar todos los módulos, se entrará en la fase de realización de prácticas en empresa (*FCT*), de la cual, puede solicitarse la exención mediante experiencia profesional demostrable en el sector. Durante este periodo se realizará también el proyecto fin de ciclo (*P*), con carácter general, simultáneamente al de *FCT*.

- Módulos una vez superados los módulos anteriores

MÓDULO	CÓDIGO	HORAS	H/S	ECTS
Formación en Centros de Trabajo (<i>FCT</i>)	0972	400		22
Proyecto de Automatización y Robótica industrial (<i>P</i>)	0969	30		5
TOTAL		2000		

Todos los módulos tienen un periodo lectivo de OCTUBRE a JUNIO, excepto las *FCT* y el PROYECTO que serán de OCTUBRE a ENERO / JUNIO del año siguiente.

6. PROCESO ENSEÑANZA – APRENDIZAJE DE LOS MÓDULOS

Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos SENH:

- La identificación de equipos eléctricos, neumáticos, electroneumáticos, hidráulicos y electrohidráulicos y su funcionamiento.
- La elaboración e interpretación de esquemas de conexión.
- La elaboración de secuencias de control.
- La aplicación de diferentes tecnologías digitales cableadas para dar solución a tareas de automatización industrial.
- El montaje de circuitos de automatismos eléctricos, neumáticos, electroneumáticos, hidráulicos y electrohidráulicos.
- La localización de averías.
- La verificación del funcionamiento.

Sistemas secuenciales programables SSP:

- La identificación de equipos programables y de su funcionamiento.
- La configuración, selección y conexionado de sistemas secuenciales programables.
- El reconocimiento de las secuencias de control.
- El uso de diferentes lenguajes de programación.
- La programación de equipos de diferentes fabricantes.
- La verificación del funcionamiento.
- La localización de averías.

Sistemas de medida y regulación SMR:

- La identificación de equipos.
- La elaboración de las estrategias de control sencillas.
- La aplicación de diferentes tecnologías de control para dar solución a problemas de automatización industrial.
- El montaje y configuración de un sistema de control dinámico.
- La localización de averías.
- La verificación del funcionamiento.

Sistemas de potencia SP:

- El cálculo de los parámetros característicos de los circuitos eléctricos.
- La identificación del funcionamiento de las máquinas eléctricas.
- La elaboración esquemas de conexión.
- El montaje e instalación de motores eléctricos.
- El ajuste y parametrización de los accionamientos.
- La localización de averías.
- La verificación del funcionamiento.
- El desarrollo y aplicación del plan de mantenimiento.

Documentación técnica DT:

- Identificación de elementos, equipos y desarrollo de procesos de montaje, utilizando como recurso la documentación técnica del proyecto.

- Elaboración de presupuestos de unidades de obra y aprovisionamiento de materiales, utilizando como recurso la documentación técnica del proyecto.
- Preparación de los manuales de servicio y de mantenimiento de las instalaciones, utilizando la información técnica de los equipos.
- Utilización de programas de diseño asistido para el trazado de esquemas y la elaboración de planos.

Informática industrial II:

- El montaje y configuración de un equipo informático.
- La identificación de los componentes que intervienen en una red de área local y su funcionamiento.
- La utilización de diferente software para la configuración de un equipo informático.
- La utilización de diferentes lenguajes de programación según sea la aplicación del programa que se va a realizar.
- La localización de averías.
- La verificación del funcionamiento.

Sistemas programables avanzados SPA:

- La identificación de equipos.
- La elaboración de las estrategias de control.
- La aplicación de diferentes tecnologías de control para dar solución a problemas de automatización industrial.
- El montaje y configuración de un sistema de control dinámico.
- La localización de averías.
- La verificación del funcionamiento.

Robótica industrial RI:

- La identificación de equipos eléctricos, electrónicos y mecánicos en sistemas de control de movimiento (motion control) y su entorno.
- La elaboración e interpretación esquemas de bloques y de conexión.
- La conexión de sensores y actuadores.
- La elaboración de las secuencias de control.
- El uso de diferentes lenguajes de programación de robots y/o sistemas de control de movimiento en general.
- La localización de averías.
- La verificación del funcionamiento.
- Aplicación de las normas de seguridad en entornos de control de movimiento.

Comunicaciones industriales CI:

- La identificación y configuración de los dispositivos y equipos integrantes en una red de comunicación industrial.
- La elaboración de croquis y esquemas de conexión.
- El diseño y elaboración de pequeños programas de comunicación entre un ordenador y un dispositivo industrial.
- La programación de sistemas de supervisión y control y su integración en una red industrial.
- La utilización de equipos de diferentes fabricantes para su integración en una misma red

industrial.

- El intercambio de datos entre diferentes buses industriales.
- La localización de averías.
- La verificación del funcionamiento.

Integración de sistemas de automatización industrial IS:

- Identificación de las características de los sistemas automáticos, partiendo de especificaciones técnicas.
- Determinación de equipos y dispositivos, partiendo de documentación técnica y cálculos.
- Desarrollo de procesos de montaje, utilizando como recurso la documentación técnica del proyecto.
- Aplicación de lenguajes de programación normalizados.
- Desarrollo de programas de gestión y control de redes de comunicación.
- Montaje de instalaciones automáticas, resolviendo problemas potenciales de montaje y realizando el replanteo necesario, todo ello conforme a la documentación técnica.
- Diagnóstico y reparación de averías y disfunciones utilizando herramientas adecuadas.
- Realización de operaciones de mantenimiento según el plan establecido.
- Realización de la puesta en marcha y de las verificaciones oportunas de los equipos y dispositivos del sistema de automatización industrial.
- Elaboración de la documentación técnica y administrativa, utilizando herramientas ofimáticas y de diseño adecuadas.

Inglés técnico IT:

- La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación utilizando el inglés.
- La caracterización de los procesos incluidos en el sector productivo en inglés.
- Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados al sector productivo en inglés.
- La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante situaciones imprevistas (quejas, reclamaciones...), en inglés.

Formación y orientación laboral FOL:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.

Empresa e iniciativa emprendedora EIE:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sector de la automatización y robótica industrial, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
- La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de automatización y robótica industrial.
- La utilización de programas de gestión administrativa para pymes del sector.
- La realización de un proyecto de plan de empresa relacionada con la automatización y robótica industrial, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como la justificación de su responsabilidad social.

Formación en centros de trabajo FCT:

- Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

Proyecto de automatización y robótica industrial P:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

7. MATERIALES Y RECURSOS

El ciclo formativo en el régimen a distancia se impartirá a través de la plataforma de gestión de aprendizaje a distancia (<https://aulavirtual-educacion.larioja.org/>) de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo del Gobierno de La Rioja en sistema “e-learning”. A través de esta plataforma a distancia se podrá acceder a los contenidos básicos de cada módulo, actividades o tareas, ejercicios, herramientas de comunicación tales como foros, chat, así como a diferentes recursos multimedia y enlaces de interés.

Es necesario que cada alumno disponga de un ordenador con software base propietario (Windows 7 o 10) con acceso a internet.

El resto de software lo recomendará cada profesor y se basará en softwares de versión educativa y se facilitará una máquina virtual para el resto de programas. También será necesario disponer de virtual box, que es un software libre para poder ejecutar la máquina virtual. Los pasos que habrá que seguir se explicarán en la secretaría virtual de la plataforma.

También es necesario que disponga de ciertos programas de Microsoft, como son Word, Excel y PowerPoint.

8. ATENCIÓN DEL ALUMNADO A DISTANCIA. TUTORÍAS

La resolución de dudas de tipo docente, observaciones o comentarios se puede realizar utilizando las herramientas colaborativas que la plataforma pone a nuestra disposición (foros, correo...). El horario lo ajustará el alumno a sus necesidades.

Las tutorías tienen como finalidad la resolución de dudas, orientación de los alumnos en su aprendizaje, la realización de determinadas actividades, la explicación de contenidos, etc. Debido a la naturaleza de los diferentes procesos de aprendizaje que se dan en cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente, la tutoría se realizará de forma individual y colectiva.

Tutorías individuales

Las tutorías individuales se realizarán de forma telemática a través de la plataforma (foros, chat, mensajes) o por correo electrónico.

Dichas tutorías las realizará el alumno en el momento que crea conveniente, ajustándose a su ritmo de trabajo y estudio, siempre que lleve una temporalidad adecuada. El **profesor** tiene la **obligación** de **contestar antes** de **48 horas** de planteada la tutoría, **salvo** días festivos y períodos vacacionales (navidades, semana santa y verano).

Tutorías colectivas

Una vez comenzado el curso se publicará en esta tabla el horario de tutorías colectivas en las que el profesor atenderá a sus alumnos de forma **presencial** en el IES COSME GARCÍA. Son de carácter **NO OBLIGATORIO**. La labor de estas tutorías es, una vez al mes por cada módulo, resolver dudas y realizar en la medida que se pueda pequeños montajes que refuercen de una forma más práctica los contenidos vistos en los módulos online. Está orientado a las últimas semanas de cada mes.

Por supuesto estas tutorías no repercutirán negativamente en aquellas personas que por razones laborales y/o de distancia no puedan acudir al centro. Además, dentro de la plataforma online también se realizarán prácticas simuladas, que cumplen prácticamente la misma labor.

Al ser de carácter NO OBLIGATORIO, intentamos que las personas que viváis lejos y/o trabajéis, estéis únicamente en la obligación de venir a las semanas de exámenes, a mediados del mes de mayo (En 1ª Convocatoria), y a mediados de junio (En una hipotética 2ª Convocatoria), en este último caso, si os presentarais a módulos pendientes.

MUY IMPORTANTE.- Deberá **informarse obligatoriamente** de la **asistencia** a estas tutorías, a través de la secretaría virtual, en los plazos indicados en cada mes.

Si alguna de estas fechas debe modificarse se informará como mínimo con una semana de antelación, salvo en casos extremos.

En el caso de que estéis cursando el módulo de FCT (Formación en Centros de Trabajo), las tutorías colectivas se desarrollan quincenalmente y sí son de asistencia obligatoria.

En la siguiente página podemos ver el calendario de estas tutorías colectivas.

CURSO 2020/21. Tutorías colectivas. PRESENCIA NO OBLIGATORIA

MÓD.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	TALLER
SENH	Lunes 26, de 19:00 a 20:40	Lunes 23, de 19:00 a 20:40	Lunes 14, de 19:00 a 20:40	Lunes 25, de 19:00 a 20:40	Lunes 22, de 19:00 a 20:40	Lunes 22, de 19:00 a 20:40	Lunes 26, de 19:00 a 20:40	Lunes 3, de 19:00 a 20:40	T50
SSP	Martes 27, de 17:00 a 18:40	Martes 24, de 17:00 a 18:40	Martes 15, de 17:00 a 18:40	Martes 26, de 17:00 a 18:40	Martes 23, de 17:00 a 18:40	Martes 23, de 17:00 a 18:40	Martes 27, de 17:00 a 18:40	Martes 4, de 17:00 a 18:40	T50
SMR	Viernes 30, de 15:00 a 17:30	Viernes 27, de 15:00 a 17:30	Viernes 18, de 15:00 a 17:30	Viernes 29, de 15:00 a 17:30	Viernes 26, de 15:00 a 17:30	Viernes 26, de 15:00 a 17:30	Viernes 30, de 15:00 a 17:30	Viernes 7, de 15:00 a 17:30	A62
SP	Jueves 29, de 17:00 a 18:40	Jueves 26, de 17:00 a 18:40	Jueves 17, de 17:00 a 18:40	Jueves 28, de 17:00 a 18:40	Jueves 25, de 17:00 a 18:40	Jueves 25, de 17:00 a 18:40	Jueves 29, de 17:00 a 18:40	Jueves 6, de 17:00 a 18:40	A53
DT	Martes 27, de 15:00 a 15:50	Martes 24, de 15:00 a 15:50	Martes 15, de 15:00 a 15:50	Martes 26, de 15:00 a 15:50	Martes 23, de 15:00 a 15:50	Martes 23, de 15:00 a 15:50	Martes 27, de 15:00 a 15:50	Martes 4, de 15:00 a 15:50	A62
II	Jueves 29, de 15:00 a 16:40	Jueves 26, de 15:00 a 16:40	Jueves 17, de 15:00 a 16:40	Jueves 28, de 15:00 a 16:40	Jueves 25, de 15:00 a 16:40	Jueves 25, de 15:00 a 16:40	Jueves 29, de 15:00 a 16:40	Jueves 6, de 15:00 a 16:40	A62
FOL	Miércoles 28, de 16:00 a 16:50	Miércoles 25, de 16:00 a 16:50	Miércoles 16, de 16:00 a 16:50	Miércoles 27, de 16:00 a 16:50	Miércoles 24, de 16:00 a 16:50	Miércoles 24, de 16:00 a 16:50	Miércoles 24, de 16:00 a 16:50	Miércoles 5, de 16:00 a 16:50	A62
SPA									
RI									
CI									
ISA									
EIE									
IT									

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Presencialidad

Una de las cosas que más demanda el alumno al principio es conocer la presencialidad y evaluabilidad en el proceso de aprendizaje. Aunque más o menos lo vamos desarrollando a lo largo de esta guía, vamos a dejarlo más claro ahora en este esquema.

- a) Las **tutorías** pueden ser individuales (*a distancia*) o colectivas (**presenciales**). En los dos casos la presencialidad **no** es **obligatoria** y **no** es **evaluable**. El procedimiento a seguir en estas tutorías ya se ha descrito en el punto anterior.
- b) Las **pruebas** o **exámenes** objetivos **presenciales** y/o **evaluables** se organizan:
 1. Primer cuatrimestre (*Enero o febrero*). El alumno podrá, mediante esta prueba, eliminar materia de cara a las convocatorias finales. Esta prueba es **presencial, evaluable**, pero **no** es **obligatoria**.
 2. Pruebas finales (*Mayo y/o junio*). Esta prueba es **obligatoria** para superar el módulo. Además, es **presencial** y **evaluable**.
- c) Las **tareas** en la plataforma virtual (*a distancia*). Las tareas son de carácter general **obligatorio**. Habrá tareas que son **no evaluables** y otras que son **evaluables**. En todo caso, estas últimas podrán tener carácter **eliminatorio**.
- d) Las **tareas presenciales**. **Podría haber** módulos que tengan tareas de carácter **presencial** durante la semana de prueba final (*Mayo y/o junio*). En este caso serán **obligatorias, presenciales** y **evaluables**, y pueden ser de carácter **eliminatorio**. Tendrán un horario fijo conocido por el alumno y el profesor del módulo especificará este tipo de actividades en su programación correspondiente.

Organización de exámenes y procedimiento de evaluación

En la evaluación se tendrá en cuenta la realización y entrega en el plazo establecido de las tareas (o actividades), la participación activa en las diferentes herramientas de comunicación de la plataforma de gestión de aprendizaje, la realización de las pruebas de evaluación (exámenes) y, en su caso las actividades realizadas en las tutorías establecidas.

En cuanto a las **pruebas** o **exámenes** objetivos **presenciales**, existirá con carácter **obligatorio** una prueba (examen) global que se realizará a mediados del mes de Mayo (**1ª CONVOCATORIA ORDINARIA**) y/o a mediados del mes de Junio (**2ª CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**).

Asimismo, se establece una prueba **presencial** en el mes de febrero con carácter **voluntario**.

Esta prueba de febrero, permitirá al alumnado la eliminación de la materia impartida durante ese período para las convocatorias finales y constará de:

- Un examen teórico-práctico, donde el profesor-tutor evaluará que el alumno haya adquirido los conocimientos impartidos durante ese **primer cuatrimestre**. Así mismo si el profesor encargado del módulo lo considera necesario podrá realizar una prueba de contraste, donde el alumnado demostrará haber realizado las actividades o tareas planteadas por el profesor-tutor en el aula virtual.

La prueba cuatrimestral voluntaria se considerará aprobada si se obtiene un mínimo de 5 puntos. Si esta nota está por lo tanto mayo o igual a 5, los alumnos solo tendrán que examinarse en las convocatorias de mayo y/o junio de los contenidos impartidos en el segundo cuatrimestre.

Para poder presentarse al examen que se realizará en **febrero** todo alumno deberá **confirmar** su **asistencia** al profesor/a encargado cuando este se lo requiera.

En todo caso el profesor tutor especificará en la plataforma, con un mínimo de dos meses, las unidades didácticas que se consideran como impartidas en cada uno de los dos cuatrimestres.

Todo alumno que se presente a una prueba y/o examen evaluable deberá identificarse mediante su DNI o Pasaporte.

Para obtener la calificación final se aplicarán los siguientes rangos de **porcentaje**:

- a) Los exámenes presenciales realizados durante el curso supondrán un 70% de la nota final.
- b) Los ejercicios y/o prácticas encomendadas por el profesor supondrán un 25% de la nota final.
- c) La participación e involucración en las herramientas de comunicación un 5% de la nota final. A continuación, se detallan las distintas formas que permiten obtener dicha puntuación:
 1. Añadir/comentar una noticia relacionada con el módulo que haya aparecido en los medios de comunicación actualmente. Dicha entrada debe añadirse en el foro de Noticias Actuales. (0,25 pts.)
 2. Resolver cualquier duda planteada por otro compañero en alguno de los foros dispuestos en cada uno de los temas. O plantear distintas dudas que demuestren el correcto seguimiento de un tema en concreto. (0,25 pts.)

Cada módulo se considerará aprobado cuando la nota obtenida, al aplicar los porcentajes anteriores, sea **igual o superior al 5**.

La **media** únicamente se realizará cuando se haya obtenido una **nota igual o superior a 4,5** en cada una de las dos partes **a) y b)**, y se hayan entregado, para la fecha indicada en cada caso, todas y cada una de las **tareas** marcadas como **obligatorias y evaluables**

Cualquier alumno que copie cualquier práctica o examen obtendrá automáticamente una valoración negativa en la convocatoria correspondiente (Mayo y/o Junio).

En caso de que un alumno no supere el módulo en la 1ª CONVOCATORIA de mayo, podrá intentarlo de nuevo en la 2ª CONVOCATORIA DE JUNIO, en las mismas condiciones. Si fuera el caso, se seguiría guardando la materia aprobada en el primer cuatrimestre, obtenida en la prueba de febrero.

10. CALENDARIO DE EXÁMENES

Una vez comenzado el curso se publicará en esta tabla el horario de la semana de control parcial, de asistencia **NO OBLIGATORIA**. Se harán para los alumnos que quieran y/o puedan superar la parte de la programación vista hasta ese momento, y que los profesores dejarán clara. En ningún caso supone un perjuicio para las personas que no acudan, y que seguirán teniendo sus dos convocatorias **oficiales** MAYO y JUNIO.

CURSO 2020/21						
MÓDULO	PRIMERA SEMANA DE FEBRERO					AULA
	CONTROLES PRESENCIALES NO OBLIGATORIOS					
	Lun 1	Mar 2	Mier 3	Jue 4	Vier 5	
SENH						SE DETERMINARÁ MÁS ADELANTE Y SE COMUNICARÁ EN EL AULA VIRTUAL
SSP						
SMR						
SP						
DT						
II						
FOL						

Una vez comenzado el curso se publicará en esta tabla el horario de la semana de los exámenes correspondientes a la 1ª CONVOCATORIA de mayo, de asistencia presencial con carácter **OBLIGATORIO**.

CURSO 2020/21						
MÓDULO	1ª CONVOCATORIA MAYO.					AULA
	EXÁMENES DE PRESENCIA OBLIGATORIA					
	Lun 18	Mar 18	Mier 19	Jue 20	Vier 21	
SENH						SE DETERMINARÁ MÁS ADELANTE Y SE COMUNICARÁ EN EL AULA VIRTUAL
SSP						
SMR						
SP						
DT						
II						
FOL						

Una vez comenzado el curso se publicará en esta tabla el horario de la semana de los exámenes correspondientes a la 2ª CONVOCATORIA de junio, de asistencia presencial con carácter **OBLIGATORIO**, para los siguientes casos:

- Alumnos que no hayan superado algún módulo en la 1ª CONVOCATORIA y quieran volver a presentarse.
- Alumnos que, no habiéndose presentado a la 1ª CONVOCATORIA, quieran presentarse a la 2ª CONVOCATORIA

CURSO 2020/21						
MÓDULO	2ª CONVOCATORIA JUNIO. EXÁMENES DE PRESENCIA OBLIGATORIA					AULA
	Lun 14	Mar 15	Mier 16	Jue 17	Vier 18	
SENH						SE DETERMINARÁ MÁS ADELANTE Y SE COMUNICARÁ EN EL AULA VIRTUAL
SSP						
SMR						
SP						
DT						
II						
FOL						

NO OLVIDAR PRESENTAR EL DNI. PODRÍA TAMBIÉN REQUERIRSE EL USUARIO Y CONTRASEÑA DE RACIMA PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNA PRUEBA DENTRO DE LA PLATAFORMA.

11. DATOS DEL EQUIPO EDUCATIVO CURSO 2020/21

NOMBRE	CONTACTO	PROFESOR
Antonio Extremiana Corral	aextremianac01@iescosme.es	Coordinador del curso y profesor de Sistemas de Medida y Regulación (SMR)
Héctor Simón Cadarso	hsimonc02@iescosme.es	Profesor de Sistemas Eléctricos, Neumáticos e Hidráulicos (SENH)
Raúl Sáenz López	rsaenzl05@iescosme.es	Profesor de Sistemas Secuenciales Programables (SSP)
José Luis Reinares Gómez	jlreinaresg01@iescosme.es	Profesor de Sistemas de potencia (SP)
José Alberto Sánchez Garvi	jasanchezg03@iescosme.es	Profesor de Documentación Técnica (DT)
Fernando Sainz de Ugarte	fsainzdeugartef01@iescosme.es	Profesor de Informática Industrial (II)
Santiago Salas Rueda	santiago.salas@cosmegarcia.es	Profesor de Formación y Orientación Laboral (FOL)

12. CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO 2020/21

CALENDARIO ESCOLAR CURSO ACADÉMICO 2020-2021

SEPTIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

7 sep.: comienzo curso INFANTIL, PRIMARIA, ESO, BACH. FPB, CFGM, CFGS v ESDIR.
14 sep.: comienzo CEPA's

DICIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

7 dic.: Día de la Constitución
8 dic.: Inmaculada Concepción
25 dic.: Natividad del Señor

MARZO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

JUNIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

22 junio: final clases INFANTIL, PRIMARIA, ESO, BACH, FPB, CFGM, CFGS, CEPAs, EOI y Conservatorios
30 junio: final curso ESDIR

OCTUBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

1 octubre: comienzo curso Conservatorios y EOI
8 octubre: comienzo FP Distancia
12 octubre: Fiesta Nacional

ENERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

23 dic. - 8 ene.: Vacaciones Navidad / 1 enero: Año Nuevo

ABRIL 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

1-9 abril: Vacaciones Semana Santa

JULIO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

NOVIEMBRE 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

1 de noviembre: Todos los Santos

FEBRERO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

15 febrero: Día de la Comunidad Educativa

MAYO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

1 mayo: Fiesta del Trabajo

AGOSTO 2021						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

15 agosto: Asunción de la Virgen

13. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

Renuncia a convocatoria

Con el objetivo de **no agotar** el número de **convocatorias** de evaluación previstas, el alumnado podrá **renunciar** a la convocatoria ordinaria de todos o de algunos módulos profesionales cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- Incorporación a un puesto de trabajo, posterior a la matrícula del ciclo.
- Obligaciones de tipo familiar o personal, posteriores a la matrícula del ciclo, que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el Director del centro donde curse el ciclo formativo.

El equipo docente informará y orientará al alumnado sobre las características de esta convocatoria en aquellos módulos con importantes contenidos de carácter procedimental.

La **solicitud de renuncia** a la convocatoria, junto con la documentación justificativa, se **enviará** al correo electrónico del **coordinador** del ciclo formativo: **aextremianac01@iescosme.es**, por éste o, en su caso por sus representantes legales y entregarse en las oficinas del IES Cosme García.

La solicitud de **renuncia** a las convocatorias se presentará con una **antelación mínima de un mes** a la realización de las mismas, salvo que el plazo entre una convocatoria y la siguiente sea inferior, en cuyo caso el alumno podrá presentar la solicitud de renuncia a la segunda convocatoria dentro del plazo de tres días hábiles posteriores al conocimiento de la calificación en la convocatoria precedente.

Esta renuncia no computará a efectos del número de convocatorias de evaluación consumidas. La renuncia a uno o varios módulos no implica la anulación de matrícula.

Anulación de matrícula

El alumno podrá **solicitar**, ante la **dirección** del centro docente la **anulación** de la **matrícula** en la **totalidad** de los módulos profesionales en los que se encuentre matriculado cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

- Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar o personal que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales.
- Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el Director del centro donde curse el ciclo formativo.

La **solicitud** de **anulación** de **matrícula**, junto con la documentación justificativa, se **enviará** al correo electrónico del **coordinador** del ciclo formativo: **aextremianac01@iescosme.es**, con una antelación mínima de **dos meses** antes del primer examen de evaluación final del ciclo formativo, aproximadamente hasta principios de Marzo. También deberá entregarse antes de dicha fecha en las oficinas del IES Comercio.

Tenga en cuenta que la anulación de matrícula supone **perder** el derecho de reserva de plaza como alumno repetidor, debiendo concurrir de nuevo al procedimiento general de admisión de alumnado y pasando además al **último escalón** en el proceso de **admisión**.

Diferencia entre renuncia a convocatoria y anulación de matrícula

Primero decir que el alumno que sea **admitido podrá matricularse** de los módulos que desee, con un **máximo** de **7** módulos. Cada **curso** consta, por regla general, de **dos convocatorias**, salvo para el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), que sólo tiene una.

La renuncia de convocatoria sólo tiene efecto para una de las convocatorias del módulo profesional (mayo o junio). La anulación de matrícula implica la baja automática en todos los módulos del ciclo formativo.

Si la intención del alumno es no presentarse a ninguna convocatoria del curso, la opción más efectiva es la anulación de matrícula.

Si, por el motivo que fuese, el alumno tiene previsto presentarse solo una de las dos convocatorias (mayo o junio), entonces la opción a elegir es la renuncia de convocatoria.

Al respecto, se recuerda que para cada **módulo** profesional pueden agotarse un **máximo** de **4 convocatorias**, excepto el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, que sólo permite 2.

También hay que tener en cuenta que un alumno se podrá **matricular** un **máximo de 3 cursos** académicos en el **mismo módulo** profesional, a excepción del módulo profesional: Formación en centros de trabajo, que podrá hacerlo, como máximo, en dos cursos académicos.

También hay que hacer constar que, si un alumno ha iniciado el módulo profesional Formación en centros de trabajo, salvo causas muy excepcionales, la solicitud de anulación o renuncia no será admitida a trámite. En este caso, se dará traslado de la solicitud a la Dirección General de Educación, quien decidirá.

Convocatoria extraordinaria

Se podrá conceder una convocatoria extraordinaria por módulo, para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias, cuando concurren causas de enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales u otras que condicionen o impidan el

desarrollo ordinario de los estudios. El alumno no podrá solicitar esta convocatoria extraordinaria para el módulo de FCT.

La solicitud de convocatoria extraordinaria se presentará en el centro educativo, con dos meses de antelación a su realización, acompañada de los documentos que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas en el apartado anterior. El Director del centro resolverá dicha solicitud y la notificará en un plazo de 15 días hábiles desde su recepción.

Más aspectos sobre la formación en centros de trabajo FCT y Módulo de Proyecto P

El módulo de Proyecto se evaluará una vez cursado el módulo de FCT.

Con carácter general, el módulo de FCT deberá cursarse una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos o con módulos pendientes cuya carga lectiva sea igual o inferior a 240 horas, si el equipo educativo así lo estima.

Los alumnos de otras comunidades autónomas podrán realizar el módulo de FCT en su propia comunidad, sin necesidad de autorización previa. El seguimiento se realizará entonces de forma telemática. La realización de FCT fuera de España, salvo programas europeos Erasmus+, requerirá la solicitud previa de autorización al Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa.

Las dos convocatorias de evaluación de los módulos de FCT y Proyecto deberán realizarse en los meses de enero y junio, respectivamente.

El módulo de FCT es presencial. Siempre y cuando se garanticen la consecución de la programación y de los resultados de aprendizaje, a los alumnos que trabajen se les permitirá una cuantía máxima de 12 horas diarias, considerando la suma de la jornada laboral y el tiempo dedicado a la realización del módulo de FCT.

Cualificaciones profesionales acreditables mediante este ciclo

Cualificaciones profesionales completas y sus unidades de competencia:

a) Desarrollo de proyectos de sistemas de automatización industrial ELE 484_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1568_3: Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.

UC1569_3: Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.

UC1570_3: Desarrollar proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial.

b) Gestión y supervisión del montaje y mantenimiento de sistemas de automatización industrial ELE 486_3 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1575_3: Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial.

UC1576_3: Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial.

UC1577_3: Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0959. Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos 0960. Sistemas secuenciales programables	UC1568_3: Desarrollar proyectos de sistemas de control para procesos secuenciales en sistemas de automatización industrial.
0961. Sistemas de medida y regulación 0965. Sistemas programables avanzados	UC1569_3: Desarrollar proyectos de sistemas de medida y regulación en sistemas de automatización industrial.
0962. Sistemas de potencia 0966. Robótica industrial 0968. Integración de sistemas de automatización industrial	UC1575_3: Gestionar y supervisar los procesos de montaje de sistemas de automatización industrial. UC1576_3: Gestionar y supervisar los procesos de mantenimiento de sistemas de automatización industrial. UC1577_3: Supervisar y realizar la puesta en marcha de sistemas de automatización industrial.
0967. Comunicaciones industriales	UC1570_3: Desarrollar proyectos de redes de comunicación en sistemas de automatización industrial
0963. Documentación técnica 0964. Informática industrial	Convalidables con todas la unidades de competencia acreditables anteriores superadas

Para más información sobre TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ir a:

https://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=13228012-1-PDF-531796-X

14. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS IMPORTANTES

A la hora de realizar la preinscripción o matrícula, el alumnado de Formación Profesional a distancia ha de tener en cuenta que:

- La oferta de Formación Profesional a distancia tiene carácter modular. Ello significa que cada persona puede **elegir** los módulos profesionales que desea cursar anualmente **en función de sus circunstancias personales y su disponibilidad**.
- En la Formación Profesional a distancia **no existe primero y segundo**. Es decir, cada alumno puede cursar **hasta un máximo de 7 módulos** de entre todos los que conforman el ciclo formativo, independientemente de si en la formación presencial pertenecen a primer o segundo curso.

Así que, hay que **destacar** que el alumno se **matricula** del número de **módulos que desee**, siempre que no supere esos 7.

También muy importante destacar que si se decide no matricularse en todos los módulos del **primer curso**, aconsejamos se sigan los siguientes criterios. Se trata de una **orientación** de carácter **pedagógico**, en este caso **MUY IMPORTANTE** para el buen resultado del ciclo.

MÓDULOS DE PRIMER CURSO	
Si te matriculas en Sistemas Secuenciales Programables (SSP)	Hazlo también en Sistemas Eléctricos, Neumáticos e Hidráulicos (SENH)
Si te matriculas en Sistemas de medida y regulación (SMR)	Hazlo también en Sistemas de potencia (SP)
El resto de módulos lo que consideres	

A continuación, se muestra una tabla donde el equipo docente orienta al alumno para **NO matricularse** en ciertos módulos de **segundo curso** sino han sido superados ciertos módulos de **primer curso**.

Repetimos, se trata de una **orientación** de carácter **pedagógico**.

MÓDULO DE SEGUNDO CURSO	REQUIERE CONOCIMIENTOS DE LOS SIGUIENTES MÓDULOS DE PRIMER CURSO
Sistemas Programables Avanzados (SPA)	Sistemas Secuenciales Programables (SSP)
	Informática industrial (II)
	Sistemas de medida y regulación (SMR)
Integración de Sistemas de Automatización Industrial. (ISA)	Sistemas de medida y regulación (SMR)
	Sistemas eléctricos, neumáticos e hidráulicos (SENH)
	Documentación técnica (DT)
Comunicaciones Industriales (CI)	Sistemas de potencia (SP)
	Sistemas Secuenciales Programables (SSP)
	Informática industrial (II)

15. ¿CÓMO ACCEDER AL AULA VIRTUAL?

MUY IMPORTANTE: si se nos han dado nuevas claves para acceder a la plataforma debemos entrar antes en la web de RACIMA (www.larioja.org/racima) donde se nos pedirá que cambiemos la contraseña. Una vez realizado esto ya podemos acceder con esa nueva clave a la plataforma de distancia.

A continuación, se explican los pasos a seguir para poder acceder a los materiales de formación:

1. Accedemos a la web: <https://iescosmegarcia.larioja.edu.es>
2. Pulsamos en el enlace “Moodle” situado en la parte inferior derecha de la ventana:



3. Para poder trabajar con el Aula Virtual necesitamos disponer de un certificado digital o usar credenciales usuario/contraseña (que este curso van a ser las mismas que las que dan acceso a la plataforma educativa RACIMA <http://www.larioja.org/racima>).
4. Introducimos el usuario y contraseña que se nos han proporcionado el día de la presentación, o se nos han mandado por correo electrónico y pulsamos el botón “Enviar”.

educación Español - Internacional (es) Usted no se ha identificado. (Acceder)

larioja.org

El Gobierno de La Rioja en Internet

Aula Virtual Educación

Página Principal

Menú principal

- Novedades del sitio

Navegación

- Página Principal
- Novedades del sitio
- Información y prueba de clases virtuales en directo
- Cursos

Bienvenido al Aula virtual de Educación

- Información y prueba de clases virtuales en directo

Cursos

- IES Esteban Manuel Villegas 2020
- IES Murillo de Río Leza 2019

Expandir todo

larioja.org

El Gobierno de La Rioja en Internet

Sistema Central de Autenticación del Gobierno de La Rioja

Una vez autenticado en el sistema se mantendrá identificado automáticamente en los sistemas que lo requieran.

Acceso con certificado

Por razones de seguridad, cierre la sesión y su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios que requieren autenticación.
Si tiene problemas con la firma, certificados, e-dni, ... visite [Ayuda Firma Electrónica](#)

Acceso RACIMA

Usuario: Contraseña:

He olvidado la contraseña de RACIMA.

Usuarios externos

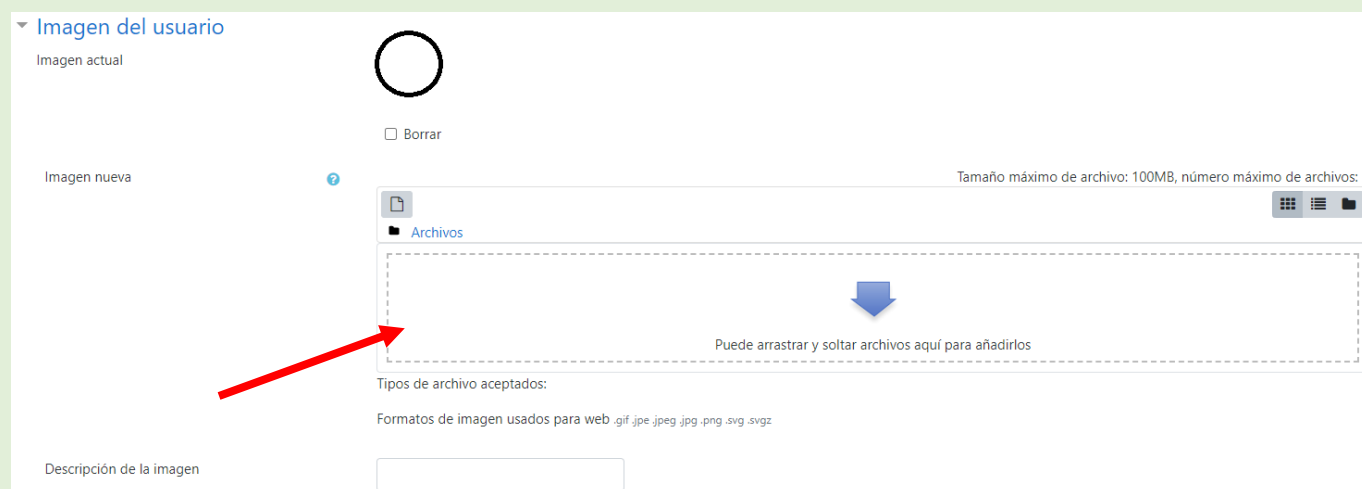
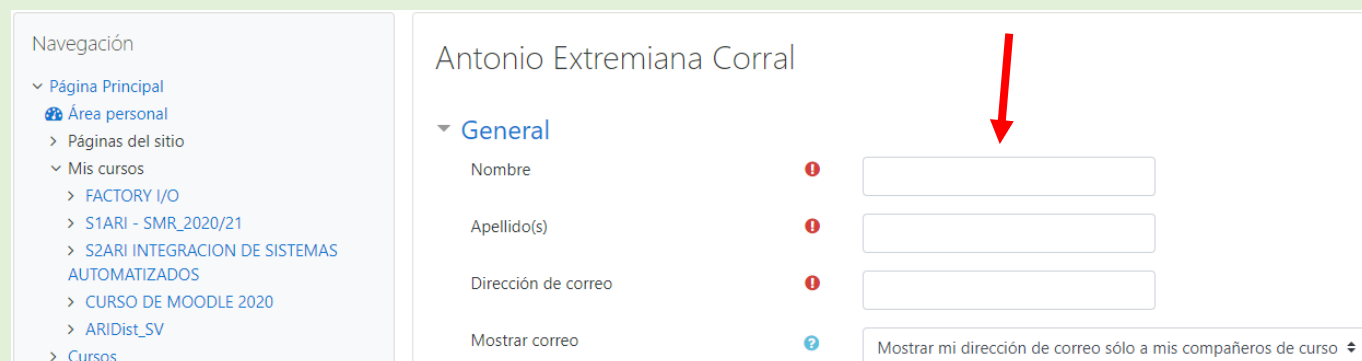
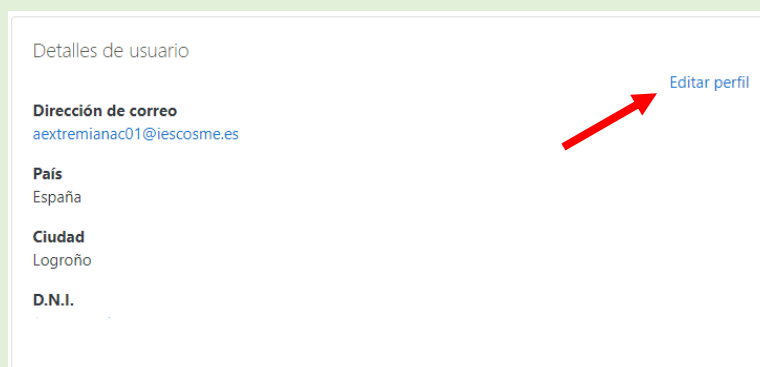
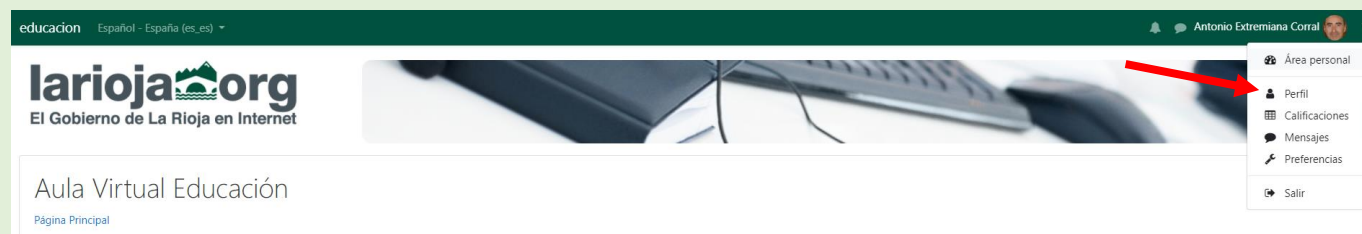
Usuario Externo: Contraseña Externa:

He olvidado la contraseña

Tras esto, estaremos identificados en el Aula y en la parte superior derecha aparecerá nuestro nombre.

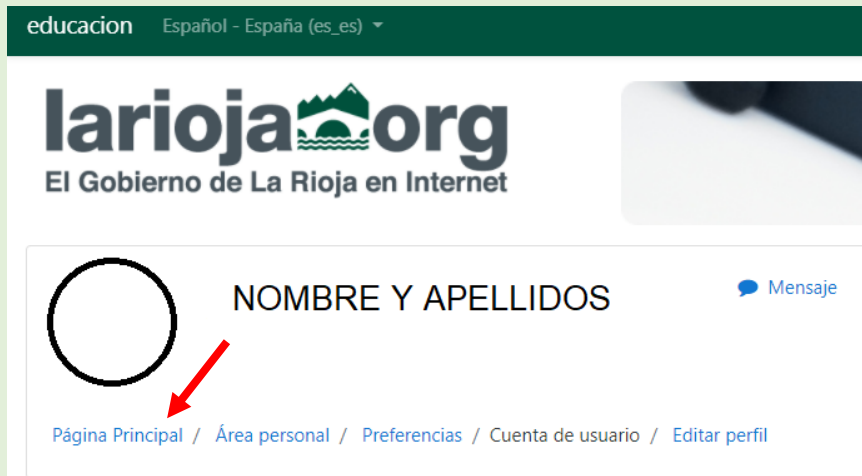
5. La primera vez que accedamos al Aula es muy importante que actualicemos nuestros datos personales, para ello pulsaremos al lado de nuestro nombre y luego en “Perfil”.

6. A continuación, pulsamos en “Editar perfil”, en el menú de la parte central.



Es **fundamental** actualizar la “Dirección de correo” (el Aula asigna una aleatoria ficticia la primera vez que se accede) y **subir una foto tuya** (para ir conociéndonos). Una vez hecho esto pulsar en el botón “Actualizar información personal” situado en la parte inferior.

7. Una vez actualizados los datos personales, pulsaremos sobre el texto “Página Principal” para volver a ella:



8. Para acceder a los módulos en los que estamos matriculados podemos usar el apartado “C.F.G.S. AUTOMATIZACIÓN Y ROBÓTICA INDUSTRIAL”, dentro de la categoría “Formación Profesional a distancia” (en la segunda página de Categorías) o el apartado “Mis cursos” del menú de Navegación.

Entre los cursos disponibles se encuentra el denominado “**Secretaría Virtual**” donde se puede encontrar información relevante referida al ciclo y en su “**Foro Novedades**” se publicarán todas aquellas noticias que sean de interés general para todos los módulos.

16. CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN RÉGIMEN DE ENSEÑANZA A DISTANCIA. CURSO 2020/2021

En el mes de julio se publicará una tabla con las fechas más relevantes del proceso de preinscripción y matriculación para el siguiente curso escolar.

Fecha/Plazo	TRÁMITE/ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
29 de junio al 6 de julio de 2020	Matrícula de alumnado matriculado en el curso 2019/2020	Centro educativo, mediante cita previa.
20 al 24 de julio de 2020	Plazo de preinscripción para los alumnos nuevos	Preferentemente a través de la Plataforma RACIMA. Excepcionalmente, de forma presencial en el centro de la primera opción mediante cita previa.
2 de septiembre de 2020	Publicación listados provisionales de admitidos	Centro educativo y tablón virtual del Gobierno de La Rioja
3 al 7 de septiembre de 2020	Presentación de reclamaciones	Centro educativo, de forma presencial, mediante cita previa.
9 de septiembre de 2020	Publicación listados definitivos de admitidos	Centro educativo y tablón virtual del Gobierno de La Rioja
10 al 15 de septiembre de 2020	Plazo de matrícula de alumnos admitidos	Preferentemente matriculación on-line a través de RACIMA. Excepcionalmente, de forma presencial en el centro de la primera opción mediante cita previa.
17 y 18 de septiembre de 2020	Plazo de ampliación de matrícula de alumnado admitido en el proceso ordinario de admisión y que no ha sido admitido en alguno de los módulos que solicitaron en la preinscripción	Centro educativo.
28 y 29 de septiembre de 2020	Admisión directa en los módulos profesionales de los ciclos con plazas vacantes para solicitantes que no han sido admitidos en el proceso ordinario de admisión	Matrícula en el centro educativo, de forma presencial mediante cita previa.
1 y 2 de octubre de 2020	Admisión directa en los módulos profesionales de los ciclos con plazas vacantes	Matrícula en el centro educativo, de forma presencial mediante cita previa.
Hasta 9 de octubre de 2020	Admisión directa en los módulos profesionales de los ciclos con plazas vacantes	Matrícula en el centro educativo, de forma presencial mediante cita previa.